

ÍNDICE DE DERECHOS DE PROPIEDAD (IPRI)

Edición 2025



CENTRO DE ESTUDIOS
PARA EL DESARROLLO

1. Sobre el Índice IPRI

El Índice Internacional de Derechos de Propiedad (IPRI) por sus siglas en inglés, índice que publica Property Rights Alliance y co-publica el CED, fue creado para presentar una visión integral sobre el estado de los derechos de propiedad en el mundo. El IPRI se compone de tres categorías de igual equivalencia que son:

- (1) Ambiente Legal y Político (LP), que provee información sobre la solidez de las instituciones de los países;
- (2) Derechos de Propiedad Física (PPR) y (3) Derechos de Propiedad Intelectual (IPR), que son los componentes que reflejan los dos tipos de derechos de propiedad inequívocos para el desarrollo socioeconómico de los países.

El IPRI consta de 11 ítems, distribuidos 4, 3 y 4 ítems respectivamente en las tres categorías mencionadas anteriormente. Es presentado de forma anual desde 2007 y consta de datos para 125 países, representando al 93% de la población y al 98% del PIB mundial. Los valores del índice se encuentran en un rango entre 0 y 10, en donde 10 es el puntaje más alto para los derechos de propiedad de un país y 0 el menor. Esta misma lógica aplica a los tres componentes y a las 11 variables consideradas.

El mismo muestra una alta correlación (0,9) con el Índice Global de Emprendedurismo (Global Entrepreneurship Index), señalando como condiciones favorables en cuanto a los derechos de propiedad impulsan la iniciativa emprendedora en la sociedad. Asimismo, el IPRI mantiene una correlación alta también (0,81) con el Índice Global de Innovación, mostrando que los derechos de propiedad juegan un rol fundamental en la innovación, algo sumamente necesario para alcanzar el desarrollo.

2. Resultados 2025

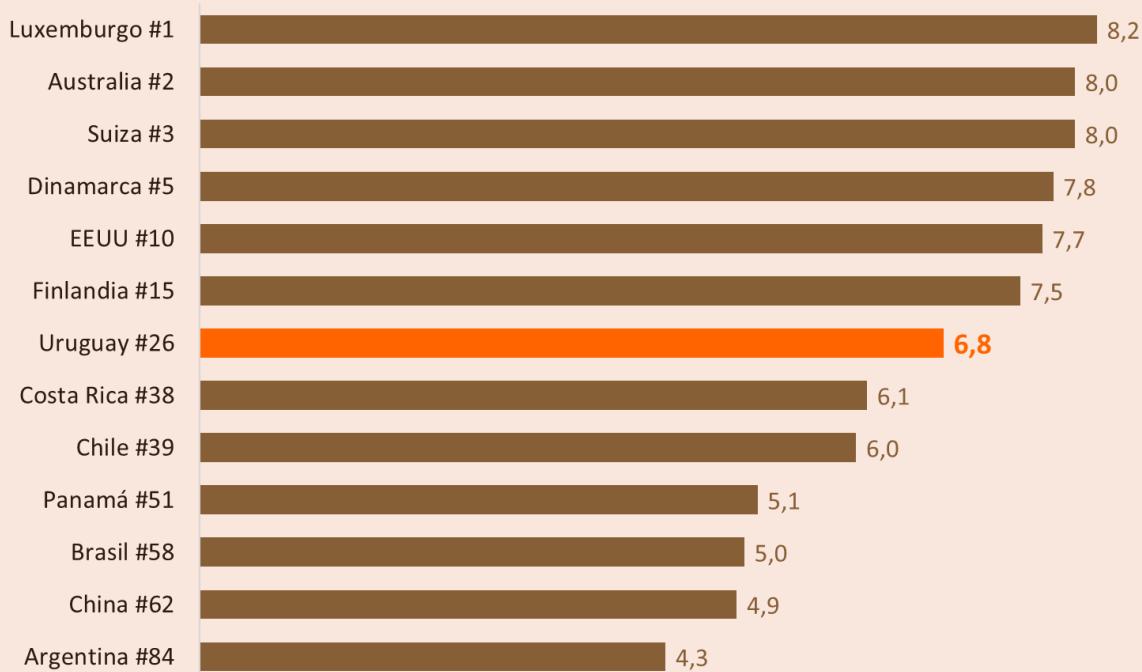
En esta edición, la muestra de 126 países obtuvo un promedio de 5,13 en el índice, con el Entorno Legal y Político (LP) como el componente más débil (5,03), seguido por Derechos de Propiedad Física (PPR) (5,05) y, finalmente, Derechos de Propiedad Intelectual (IPR) como el más sólido (5,32).

El promedio global de 2025 sufrió un retroceso, afectado principalmente por una baja en PR (-3,28%). Esta caída se refleja en un deterioro en el puntaje de 69 países, aunque la contracara es una mejor calificación de 55 naciones.

	IPRI	LP	PPR	IPR
2020	5,73	5,14	6,50	5,54
2021	5,60	5,08	6,48	5,24
2022	5,19	5,06	5,37	5,24
2023	5,21	5,06	5,23	5,35
2024	5,18	4,98	5,21	5,36
2025	5,13	5,03	5,04	5,32

Según el IPRI 2025, Luxemburgo se ubica como el país con mayores derechos de propiedad, con un resultado de 8,24. Este es seguido por Australia (8,04), en tercer lugar Suiza (8,01). Por su parte, Uruguay es el primer país latinoamericano, ubicándose en el puesto 26 entre un total de 126 países, con un puntaje de 6,8. El resto de los países de la región ocupan diversos puestos, desde el 38 (Costa Rica) hasta el 125 (Venezuela).

RANKING IPRI



Al analizar la totalidad de los países se observa que 2025 fue el año de una efectiva recuperación de casi todas las categorías luego de dos años de continua caída donde pocos países pudieron mantener o mejorar su posición en el ranking. De aquí en más será interesante ver hasta qué punto se puede continuar esta senda de crecimiento y si en algún momento se retomarán los niveles pre-pandemia, que en el caso de Uruguay ya fueron alcanzados.

3. Resultados para Uruguay

En cuanto a los resultados para Uruguay, se trata de una mejora de medio punto con respecto a 2024 situándose así 26/125 en el ranking global. En tanto, si se analiza por región, Uruguay es el país que mejor puntuación presenta de América Latina y el Caribe por tercera vez consecutiva. Nuestro país es seguido en la región por Costa Rica y Chile situándose en los puestos 38 y 39 respectivamente.

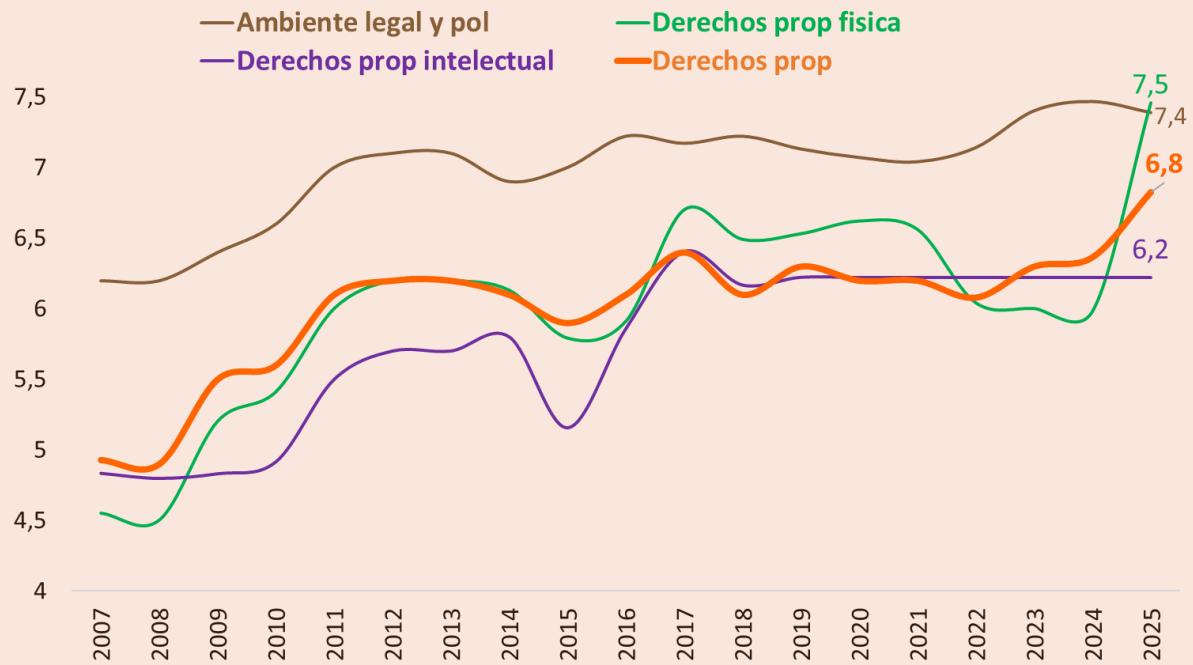
En la categoría LP nuestro país obtiene una puntuación de 7.4, resultado que refuerza la fortaleza de las instituciones y de la democracia uruguaya. Por otro lado, en la categoría PPR el puntaje fue de 7.5, con una mejora considerable con respecto al año anterior. Por último, el resultado en la categoría IPR en 5.6.

Si se compara con 2024, el IPRI se mostró relativamente estable, con un aumento en el margen de 0.4 puntos. A la interna se destaca una mejora en los derechos de propiedad física. Por su parte, las categorías Entorno Legal y Político y Derechos de Propiedad Intelectual mantuvieron puntajes estables.

Al analizar la totalidad de los países se observa que 2025 fue el año de una efectiva recuperación de casi todas las categorías luego de dos años de continua caída donde pocos países pudieron mantener o mejorar su posición en el ranking. De aquí en más será interesante ver hasta qué punto se puede continuar esta senda de crecimiento y si en algún momento se retomarán los niveles pre-pandemia, que en el caso de Uruguay ya fueron alcanzados.

COMPONENTES DEL IPRI

(para Uruguay)



En los últimos 15 años, es posible observar una tendencia creciente en el IPRI de Uruguay. Sin embargo, el comportamiento a la interna de los diversos indicadores se ha mostrado heterogénea. Destaca particularmente LP, con un crecimiento consistente a lo largo del tiempo. La categoría IPR se mantiene estable desde el año 2017, mientras que PPR sufrió una caída en 2022 de la cual aún no se ha recuperado.



CENTRO DE ESTUDIOS
PARA EL DESARROLLO



Miraflores 1650



11500 Montevideo Uruguay



(+598) 2604 77 40

info@ced.uy



www.ced.uy